

ACTA Nº 3 SOBRE RESPUESTA A ALEGACIONES PRESENTADAS A PRUEBA CULTURAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE 4 PLAZAS DE OFICIALES DE LA POLICIA LOCAL DE ALCORCÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José Luis Rodrigo Rodrigo

VOCALES

Vocal.1.D. Manuel Sánchez Álvarez.

SECRETARIA

Dª Manuela Arias Gallego

En Alcorcón, siendo las 9.30 horas del día 16 de enero de 2023, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Urbanismo, se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto, las personas referidas al objeto de tratar los siguientes asuntos:

PRIMERO.- ANALISIS Y REPUESTA DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

En el plazo otorgado tras la prueba cultural de la fase de oposición, se han presentado escritos de alegaciones por los siguientes aspirantes:

1.-Don Guzmán Plaza López

2.-Don Mario Terrats Díaz

3.-Don Iván Quiroga Cuenca

El primero, D. Guzmán Plaza, en su escrito de 4 de enero de 2023, impugna las preguntas 1,8,41,85 y 88 por no figurar su contenido en los epígrafes del temario, y además solicita la revisión de su examen.

El Tribunal habiendo comprobado las citadas preguntas y el temario aprobado, procede a desestimar la impugnación de las preguntas, toda vez que la respuesta a las mismas constan en los temas aprobados con la convocatoria números 1,4,19, 40 y 36 respectivamente. Y en lo que atañe a la solicitud de revisión del examen, este Tribunal no tiene inconveniente en acceder a lo solicitado, convocándole al efecto en la fecha y hora que consta en la parte dispositiva

El segundo de los escritos , presentado el día 5 de enero por Don Mario Terrats Díaz, solicita que se le permita ver su examen para corroborar la puntuación obtenida, a lo que este tribunal accede, convocándole al efecto en la fecha y hora que consta en la parte dispositiva.

El tercero de los escritos, presentado el 5 de enero por Don Iván Quiroga Cuenca , impugna dos respuestas consideradas válidas por el Tribunal referidas a las preguntas número 30 y 53.

Los miembros del tribunal desestiman la impugnación de la respuesta referida a la pregunta nº 30 por cuanto el criterio del Tribunal se fundamentó en el contenido del Tema 14, concretamente consta la respuesta correcta en el artículo 7 del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Alcorcón.

Igualmente se desestima la impugnación de la respuesta tenida en cuenta por el Tribunal respecto de la pregunta 53, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y que el reclamante reproduce “ Los boletines deben ser firmados por denunciante y denunciado..”siendo esta la regla general.

SEGUNDO.- FIJAR FECHA DE LA NUEVA SESIÓN Y CONVOCATORIA PARA LA REVISIÓN DE EXAMENES.

Los miembros del tribunal acuerdan reunirse el próximo viernes 20 de enero a las 9.30h para continuar con el proceso de selección. En esa misma fecha se convoca a los aspirantes que han solicitado ver su examen.

A la vista de cuanto antecede, los miembros del Tribunal acuerdan

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por los Sres. aspirantes Plaza López y Quiroga Cuenca a la prueba cultural de la fase de oposición **PARA LA SELECCIÓN DE 4 PLAZAS DE OFICIALES DE LA POLICIA LOCAL DE ALCORCÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN**, por las razones que constan en la presente acta.

SEGUNDO.- Convocar a los Sres. Plaza López y Terrats Díaz para que el día 20 de enero de 2023 comparezcan a las 9.30 h en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Urbanismo sito en la Plaza Reyes de España, 1, 28921 Alcorcón, Madrid, al objeto de revisar su examen.

TERCERO.- Convocar a los miembros del Tribunal para la próxima sesión, que se celebrará a la misma hora y lugar señalado en el apartado segundo, con el fin de continuar con el proceso selectivo.

Y No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10,10h, de todo lo cual da fe la Secretaria designada y firma el Presidente en prueba de conformidad.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

EL PRESIDENTE